

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

EL USO DEL HIELO EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, por el Dr. Arsenio Marín Perujo. — LISTA DE MEDICAMENTOS NUEVOS DE 1895 (*conclusión*). — NECROLOGÍA: D. José Pérez Terán y Benito y D. Manuel Fernández Pérez. — LAS ESPECIALIDADES, por el Dr. D. José de Letamendi. — LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS (*España, Francia, Italia, Rumanía, Austria*), por H. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — LIBROS RECIBIDOS. — HECHOS DIVERSOS. — SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

EL USO DEL HIELO EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

POR EL

DOCTOR A. MARÍN PERUJO

El hielo en dosis apropiadas, y oportunamente administrado, es el recurso de los recursos en graves *incidentes* de las gastropatías.

Toda la farmacología no vale tanto como la refrigeración adecuada en muchos casos de gastrorragias, de vómitos, de plenitud y de atonía estomacal.

El médico, gracias á este poderoso medio terapéutico, conjura en el acto un síntoma alarmante, salvando al enfermo, ó por lo menos obteniendo una tregua y alejándole de la mayor gravedad.

En muchas circunstancias no pueden darse medicamentos, aun los más sencillos, que no se toleran, y que, aun tolerados, podrían irritar la superficie inflamada ó cruenta; no pueden darse tampoco alimentos, á veces ni aun la leche.

El hielo, en estas circunstancias que digo, será el único medio terapéutico valioso y decisivo. Hay además la ventaja de que el enfermo lo acepta de buen grado y hasta con gran placer.

Importa, pues, muchísimo saber cómo ha de emplearse el hielo para que sea del todo eficaz, y sobre todo para evitar efectos contraproducentes.

—En primer lugar, nunca, especialmente en casos de hemorragia gástrica, se administrará el hielo en un gran fragmento natural, sino *machacado*, como quien dice, casi pulverizado. He presenciado, en lugar de alivio, gran exacerbación en algunos gastrorrágicos porque tomaban *pedras* de hielo, que irritaban más que calmaban la superficie lesionada.

—Se preferirá, cuando urge alimentar al par que cohibir la hemorragia, la leche helada, lo más al natural posible, con preferencia á los sorbetes.

—No se insistirá mucho en el uso del hielo para calmar el dolor, puesto que la especialidad de aquél es para la hemorragia y para el vómito.

—No se tomará gran cantidad; por ejemplo, un vasito ó un vaso de helado en los casos seguros de gastrorragia. Esto no está bien tampoco, pero puede pasar mejor en la plenitud gástrica estando comiendo ó al final de la comida, como un estímulo digestivo (lo mejor será no necesitar estímulos ni habituarse á ellos: *órgano demasiado estimulado, órgano al fin relajado*).

—Las dosis serán á cucharaditas de las de café, cada cinco, diez ó veinte minutos, ó aun cada una, dos ó tres horas, según la urgencia y la conveniencia de la indicación.

—Las grandes dosis de helado, ó las pequeñas repetidas durante días, provocan fluxión y aun *congestión gástrica* en toda regla, es decir, el aumento del mal que nos proponíamos combatir, hecho bastante olvidado á la cabecera del enfermo. Aun tomado con gran agrado y con buenos resultados, el hielo, á no tratarse de casos de urgencia, no debe darse más de uno ó dos días seguidos y en las dosis indicadas.

—No se alternará el uso del helado con el del caldo, infusiones calientes ú otras sustancias tomadas á gran temperatura; ocurrirán perturbaciones vaso-motoras en la mucosa.

Con la aplicación de hielo al vientre podemos obtener dos efectos: uno, cohibir la hemorragia; otro, aumentarla, el primero en la *úlcera que sangra* considerablemente, el segundo en la atonía estomacal, y, sobre todo, intestinal (*estreñimiento*), en for-

ma de aplicación de vejiga de hielo, de cinturón frío, de afusión ó ducha, también frías, etc.

—Los enemas de agua muy fríos y aun helados son un precioso derivativo biliar (litosis, angiolocolitis, infarto hepático, etc.)



LISTA DE LOS MEDICAMENTOS NUEVOS EN 1895

(Conclusión) (1).

Fenosuccina. — Acido succíneo y paraamidofenol. Analgésico y antipirético.

Fosfergot. — Mixtura compuesta de fosfato de sodio y cornezuelo. De 0,5 á 1 gramo.

Galicina. — Acido gálico y éter metílico. Tópico anticatarral.

Ginocianauridzarina. — Del *ginocardio lamifoliato* y oro. Antituberculoso. De 0,03 á 0,0 gramos.

Glucina. — Amidotriacinsulfonato de sodio. Sustancia azucarada.

Guayacol (Fosfato de). — Antituberculoso.

Guayacol. (Suscinato de). — Antituberculoso.

Hematina-albúmina. — Albúmina seca obtenida de la sangre del buey. Hematínico: 1 ó 2 cucharadas de café.

Hemostáticum. — Extracto de la glándula timo con cloruro de cal, que se vuelve alcalino con una solución de sosa.

Hierro (Glicerofosfato de). — Nervino. De 0,15 ó 0,3 gramos.

Hierro y caseína. — Compuesto de hierro y caseína. Hematínico y nutritivo.

Hipnoacotina. — Acetofenonacetil-para-amidafenol. Hipnótico y antirreumático.

Iodoformina. — Compuesto de iodoformo y hexametilenotetramina. Sucedáneo del iodoformo.

Iodoformol. — Sustituye y es parecido al iodoformo.

Iodogenina. — Compuesta de carbón, iodato de potasio y compuestos iodados oxigenados, que en pastillas se queman como desinfectantes.

Iodohemol. — Hemol iodado.

Kreptinum. — Tintura de corteza de Panamá mezclada con pequeñas cantidades de aceites aromáticos.

Lactiltropeína. — Acido láctico con tropeína. Tónico cardíaco.

Laiján. — Borneal acuoso, que se obtiene del *Blumea balsamifera*. Tónico anodino.

(1) Véase el número anterior.

Lámicol. — Grasa de la lana purificada. Como escipiente de las pomadas.

Lanoleína. — Grasa de la lana. Como el anterior.

Lignosulfito. — En inhalación antituberculosa.

Lisolum Bohemicum. — Antiséptico.

Magnesio. — (Sulfocarbonato de). — Laxante y antiséptico intestinal. De 1 á 2 gramos.

Maleína. — Producto metabólico de los bacilos del muermo. Diagnóstico del muermo.

Marrol. — Mezcla de medula de buey, extracto de malta y extracto de lúpulo.

Meduladen. — Extracto de medula espinal. Se usa contra la gota.

Mercuriodohemol. — Hemol mercuriodizado. Antisifilítico. De 0,2 á 0,5 gramos.

Mercurio. — (Oxicianuro de). — Antiséptico quirúrgico.

Metilpiridina. — (Sulfocianato de). — Antiséptico.

Midrina. — Combinación de efedrina y homotropina. Midriático.

Mironina. — Mixtura de jabón, cera carnauba y aceite chenoceti. Como escipiente de pomadas.

Nearosina. — Glicerínofosfato de cal.

Noitol. — Contra el eczema.

Nosofeno. — Tetraiodofenoltalaína. Antiséptico quirúrgico como el iodoformo.

Oxiesparteína. — Ligera oxidación de la esparteína. Tónico cardíaco. De 0,02 á 0,04 gramos.

Paracetamidofenol. — Etilcarbonato. Antipirético y analgésico. De 0,5 á 1 gramo.

Paraclorsalol. — Salicinato de paraclorfenol. Antiséptico intestinal parecido al salol. De 2 á 4 gramos al día.

Peptona (Pasta de). — Mixtura compuesta de cera, acacia, óxido de zinc y almidón. Para fijar las curas.

Piperocativo. — Antiespasmódico.

Píxol. — Espíritu del alquitrán líquido. Remedio contra la influenza.

Plata (Fluoruro de). — Antiséptico y cáustico.

Potasio (Glicerofosfato de). — Nervino. De 0,2 á 0,3 gramos.

Potasio (Salicilato de aluminio y). — Astringente antiséptico.

Propilamina anhidra. — Anticoreico. De 2 á 5 gramos.

Próstadem. — Extracto de la glándula prostática usado contra la hipertrofia de la misma.

Qinosol. — Compuesto de quinolina.

Rinalgina. — Mixtura de alumnol, mentol, aceite de valeriana y manteca de cacao. Contra el coriza.

Rubrot. — Solución de ácido bórico, timol y un derivado de alquitrán.

Salactol. — Salicilactato de sodio. Antidiftérico.

Saligenina. — Alcohol saliciloso: Antireumático. De 0,5 á 1 gramo.

Salitimol. — Salicilato de timol. Antiséptico.

Septentrionalina. — Alcaloide del *Aconitum septentrionale*. Paralizante de la sensibilidad y antitetánico.

Sodio. (Cinmato de). — Tópico antituberculoso.

Sodio (Fenosuccinato). — Sal de Sodio y ácido antoxilfenilsucinámico. Analgésico y antipirético.

Sodio (Glicerínofosfato de). — Nervino. De 0,2 á 0,3 gramos.

Suero (Pasta de). — Suero en polvo con cera y óxido de zinc. Protector de las heridas.

Tetania. *Tetanotoxina.* — Ptomatinas extraídas de casos de tétanos.

Tiotono. — Solución de sulfuro de amonio.

Tiroantitoxina. — Extracto de la glándula tiroides sin materia albuminoidea.

Tiroden. — Extracto de la glándula tiroides. Contra el bocio y mixodema.

Traumatol. — Iodocresol. Antiséptico quirúrgico.

Tribromosalol. — Antiséptico intestinal parecido al salol.

Trifenina. — Antipirético á la dosis de 0,3 á 0,6 gramos. Antineurálgico á la dosis de un gramo.

Urotropina. — Disuelve el ácido úrico. De 0,5 á 2 gramos.

Zinc (Subgalato de). — Astringente. De 0,05 á 0,25 gramos.

Zincohemol. — Hemol cíncico. Anticlorótico y antidiarreico.

(*Gaceta Médica*).

NECROLOGÍA

D. JOSÉ PÉREZ TERÁN Y BENITO, nació en la villa de Torres, provincia de Madrid, el día 21 de Marzo de 1860. Se graduó de Licenciado de Medicina en Valladolid el día 23 de Junio de 1881, habiéndosele expedido el título correspondiente, y tuvo ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, en concepto de Médico provisional, por Real orden de 31 de Enero de 1876, con destino al Ejército de Cuba.

Falleció el día 4 de Octubre próximo pasado, á las once y media de su noche, á consecuencia de disentería aguda.

Se hallaba en posesión de una Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

DON MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ nació en Olmedo, provincia de Valladolid, el día 31 de Diciembre de 1846.

Previo oposición y por Real orden de 2 de Diciembre de 1872, tuvo ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en clase de segundo Ayudante Médico, con destino al segundo batallón del Regimiento infantería de Almansa; de éste destino, pasó al Hospital Militar de Alhucemas, donde continuó hasta que, por orden del Gobierno de la república de 12 de Agosto de 1873, se le concedió el empleo de Médico primero de Ultramar del Ejército expedicionario de la isla de Cuba, embarcando en el puerto de Cádiz el 30 de Noviembre siguiente á bordo del vapor correo *Santander*, arribando á la Habana el 18 de Diciembre. Pasó á prestar los servicios de su clase al Regimiento infantería de Tarragona en 15 de Enero de 1874, continuando el resto del año en operaciones de campaña por la jurisdicción de Sancti-Spiritus y Trocha militar de Júcaro-Morón, hallándose en los hechos de armas que tuvieron lugar en el ingenio «Marroquí», en el potrero ingenio «Las Rocas» y Magnaco; pasando después con su batallón á Santa Clara, y asistiendo á los combates sostenidos en los montes Sigüanea y á la toma de un campamento en el Guayavo; concurriendo á diversas acciones de guerra, hasta que en 5 de Enero de 1876 pasó á la Habana para sufrir reconocimiento, siéndole concedido anticipo de regreso para la Península por resolución del 10 de dicho mes, embarcándose el día 15 del citado á bordo del vapor correo *Isla de Cuba* con rumbo á España, adonde llegó el 15 de Febrero. Por las acciones citadas obtuvo, á más de la medalla de Cuba con distintivo rojo, el grado de Médico mayor según Real orden de 22 de Diciembre de 1875.

Le fué conferido el empleo de Médico primero efectivo por Real orden de 2 de Marzo de 1876 con la antigüedad de 9 de Septiembre de 1874.

Habiendo quedado en situación de reemplazo á su llegada á la Península, continuó en la misma hasta que en fin de Julio de dicho año pasó á prestar sus servicios al Regimiento caballería de Sagunto, y de éste al de Villarrobledo y después al de Borbón, pasando más tarde á la Academia de Artillería, donde continuó hasta que en 21 de Mayo de 1888 fué destinado al 14.º tercio de la Guardia civil.

Fué promovido al empleo de Médico mayor por Real orden de 7 de Noviembre de 1890, siendo destinado en su empleo á la Academia General Militar, de donde pasó con posterioridad al Hospital Militar de Palma de Mallorca, y de éste al de Madrid.

Por sorteo fué destinado al Ejército de la Isla de Cuba, según Real orden de 23 de Julio de 1895, quedando sin efecto el mismo por otra de 17 de Octubre de 1895, pasando á situación de

reemplazo, obteniendo ingreso en servicio activo en 27 de Julio del año actual, y destinándole después al Hospital Militar de Zaragoza.

Falleció en 5 de Diciembre de 1896.

— >< —

LAS ESPECIALIDADES

POR EL

DR. D. JOSÉ DE LETAMENDI

(Continuación) (1).

Los dos errores transcendentales.

Mas, como esté de Dios que todo progreso en el orden de las ideas se extreme, por laudable que sea, produciendo inmediatamente algún grave mal, ved ahí lo que sucedió en cuanto los modernos adelantamientos llegaron á sazón de poder dar frutos de clínicas aplicaciones. Ello fué que la vanidad, fuente inagotable de sandeces y desapoderamientos, hizo caer á la generalidad de los Médicos en dos errores á cual más peligrosos y que, por constituir las verdaderas causas próximas de la crisis en que me ocupo, merecen particular y sucesivo examen.

ERROR PRIMERO

Ante el maravilloso acopio de trabajo experimental se creyó que ello bastaba para constituir *in integrum* la Medicina, y, en consecuencia, desde los albores del corriente siglo se acordó tácitamente que el hipocratismo, tomado en bloque, debía ser relegado por ridícula antigualla, como todos los demás sistemas históricos, á un absoluto olvido.

No tardó ese pecaminoso menosprecio en producir sus naturales efectos, pues el orden moral no admite indultos ni dilatorias. En efecto: como quiera que desde Vesalio el ejercicio del análisis había multiplicado por verdadera *vegetación* los problemas anatómicos, fisiológicos, patológicos y terapéuticos á resolver, la consiguiente ampliación del campo investigador hizo indispensable dividir el trabajo, lo cual, mientras sólo afectó á la investigación pura, ó de gabinete, fué conllevado por los sabios á ella consagrados, sin que en nada perjudicase al resultado, meramente analítico, de sus respectivas labores: empero, cuando ya en el primer tercio de este siglo, el agrandamiento del campo científico ó de gabinete

(1) Véase el número anterior.

determinó el del campo clínico ó de aplicación, ya entonces fué forzoso apelar á la división *profesional* del trabajo; resolución delicadísima, como no se oculta á vuestra penetración; pues si de una parte es cierto que no hay práctico capaz de ejercer magistralmente la enormidad de la Medicina moderna, no lo es menos, de otra parte, que el cliente, como sujeto y objeto de nuestro Arte, es uno é indiviso en el padecer, uno é indiviso en el llamarnos, uno é indiviso en el someterse á nuestro tratamiento y uno é indiviso en el retribuirnos..... y lo que es esto, al más ligero de cascos, como llegue á verlo claro, le llama á una gran reserva y á muy honda meditación. Sin embargo, la turba clínica, novelera de suyo, como todo el que anda escaso de recursos, creyendo de buena fe y á fuerza de oirlo decir á cuatro santones, que toda verdad médico-profesional se resolvía en la positividad empírica moderna, comprendiendo que era necesario dividir el trabajo profesional y no teniendo ante sus ojos más norma que la manufacturera aplicada á la perfección industrial y á la baratura de los productos, cayó en el *primer error*; óptó por repartir la tarea médica de suerte que cada facultativo entendiéndose de las enfermedades propias de una parte anatómica del cuerpo humano ó se dedicase á la cura de una determinada especie de enfermedades y hasta de la administración de un particular agente terapéutico; acordándose desde luego, por tácito pero universal acuerdo, entender por *Especialidad médica el cultivo de una parte de la medicina con aplicación á su peculiar orden de casos prácticos*, bien así como se entiende por *especialidad manufacturera el aprendizaje de una parte del total artefacto para la mejor y más barata construcción ó montura del mismo*.

(Continuará.)

LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — ESPAÑA: El sulfuro de calcio como preservativo y curativo de la viruela. — FRANCIA: Inyecciones subcutáneas de agua salada en las hemorragias de la fiebre tifoidea. — ITALIA: Tratamiento de la tos ferina por el ictiol. — RUMANIA: El empleo de los calomelanos en los cardiacos asistólicos. — AUSTRIA: Cardiopatías uterinas.

El Dr. González Valledor manifiesta en su *Revista de Medicina Dosimétrica*, que en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos que dirige, se presentaron en varios días, en el espacio de un mes, seis casos de viruela, y que, no obstante haber tomado desde luego todas las precauciones debidas, se repitieron los casos. Revacunaron á todo el personal, y después aun se presentaron dos nuevos atacados, entre ellos el practicante. Acordóse que todos los alumnos de uno y otro sexo tomaran diariamente 20 centigra-

mos de sulfuro de calcio, 10 á media mañana y 10 por la tarde, y desde aquella fecha no se ha vuelto á presentar ningún nuevo caso.

En la *Gaceta Sanitaria de Barcelona* leemos que ha dado resultado el mismo medicamento en forma granular; no se dice la dosis, pero suponemos que será por centigramos de hora en hora, asociando las uncciones con unguento gris. Se afirma que el tratamiento suele ser eficaz para abreviar el período de supuración, y contiene la evolución de la pústula, no presentándose, sino en pocas ocasiones, el tialismo, que por otra parte es favorable á los enfermos, que siempre han curado.

— Un niño asistido por el Dr. Devic, que estuvo á punto de sucumbir por hemorragias intestinales, recibió dos inyecciones: una de 300 centímetros cúbicos y otra de 200 del líquido siguiente:

Agua destilada.....	1.000	centímetros cúbicos.
Fosfato de sosa.....	6	— —
Cloruro de sodio.....	6	— —

Antes de la inyección estaba el pulso á 150 pulsaciones por minuto; diez minutos después descendió á 128, y á la media hora á 100, regularizándose completamente.

Es evidente, según se deduce de la experiencia, que las inyecciones de suero artificial, no sólo son de un gran resultado en estos casos, sino en todos aquellos en que conviene combatir la adinamia. Su empleo realiza verdaderas resurrecciones, como se comprueba por los casos citados por Kirstein, Giraud y otros, que en obsequio á la brevedad no citamos.

— Según el Dr. Maestro, el uso del ictiol modera los accesos de la tos ferina y los vómitos, siendo tolerado por los enfermitos y no ofreciendo ninguna contraindicación importante. Lo emplea á la dosis de 20 centigramos á un gramo diario, comenzando paulatinamente y en progresión, habiendo observado que mejora algo el estado general de los pacientes.

— El Dr. Moldarescu, de Bucarest, ha dado á luz un curioso trabajo acerca del empleo de los calomelanos en los cardíacos, y especialmente en los asistólicos. Recogió 107 casos de cardíacos graves, de los cuales fallecieron 14, entre ellos tres que entraron moribundos en el hospital.

Dicho Profesor recomienda el uso de 6 decigramos diarios en obleas de un decigramo, en los casos de asistolia con disnea, edema, anasarca, oliguria con orina albuminosa, ascitis, aritmia, aumento de volumen del hígado, etc.

Después de la dosis de 6 decigramos, se observa diarrea, que mejora al enfermo, sin disminuir el edema. Al siguiente día continúa la diarrea, aumenta la diuresis, que llega de 2 á 6 litros, y mejora la circulación.

Estos fenómenos se gradúan en días sucesivos, aun cuando no se administren más dosis de calomelanos, siendo preferible seguir la medicación aun durante dos ó tres días, dando la dosis de 1 á 2 decigramos diarios.

Es conveniente el uso de la leche; pero en caso de intolerancia gástrica, aconseja las sopas de leche y pequeñas cantidades de carne ó caldo sin sal.

— Ya que de cardiopatías hablamos, recordaremos las manifestaciones morbosas que, con el nombre de cardiopatías uterinas, ha descrito el Dr. Kiosk, de Praga, recientemente. Según el indicado doctor, todos los períodos de la vida genital de la mujer pueden originar esos trastornos que se manifiestan por palpitaciones y accesos varias veces al día.

En unas ocasiones duran algunos segundos y van acompañados de aumento en la tensión y movimiento del pulso (120 á 140 pulsaciones por minuto), y en muchas ocasiones sensaciones subjetivas de angustia, con choque de la punta del corazón á la auscultación, dolor precordial, respiración acelerada, disnea, angustia y opresión, etc.

Son frecuentísimas estas cardiopatías, según hemos tenido ocasión de observar, en las dismenorreicas, especialmente en jóvenes que tuvieron tarde la menstruación y viven en celibato religioso. Suelen presentarse durante el período llamado de noviciado, y se corrigen fácilmente con tónicos que produzcan de nuevo la presentación del flujo catamenial y ligeros preparados bromurados.

Las medicaciones cardíacas propiamente dichas (digital, cafeína, etc.), no suelen producir resultados y á veces son contraproducentes. La influencia moral suele ser muy importante, habiendo bastado en algunos casos la seguridad de profesar ó la toma de hábito, anhelo de la joven, para mejorar completamente.

En cambio, en mujeres bien constituídas, la vida marital irregular y angustiosa suele producir muchas cardiopatías uterinas difíciles de combatir.

H.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Mixtura contra los vómitos debidos á cáncer del estómago (ROBIN).

Picrotoxina.....	} aa 5 centigramos.
Clorhidrato de morfina.....	
Sulfato neutro de atropina.....	1 —
Agua de laurel cerezo.....	10 gramos.

D. s. a. Para tomar de cinco á diez minutos antes de cada comida 5 á 8 gotas de esta disolución.

Contra el mareo (BARBER).

Cloroformo puro	} aa 10 gotas.
Tintura de nuez vómica.....	
Tintura de romero compuesta.....	4 gramos.
Agua.....	35 —

Mézclese y agítese antes de usarse. Para tomar una cucharada de las de café cada hora hasta que cesen los vómitos y náuseas.

Jarabe contra la excitación maniaca.

El Dr. Voisin emplea en su clínica la siguiente fórmula, que evita los fenómenos gástricos que suele producir el bromuro y que obligan á suspender el uso de este medicamento:

Bromuro potásico	70 gramos.
Nitrato de pilocarpina	35 miligramos.
Jarabe de corteza de naranjas amargas.	400 gramos.
Agua.....	600 —

Disuélvase para tomar á cucharadas de sopa; cada una de ellas contiene un gramo de bromuro y medio miligramo de pilocarpina.

•••

ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

Reunir en un pequeño volumen lo mejor que sobre medicina, cirugía y obstetricia se escribe cada semestre en España y el extranjero, es obra de mérito indudable, que pueden apreciar cuantos posean el *Anuario de Medicina y Cirugía* que viene publicando la Casa Bailly-Bailliere é Hijos.

El progreso incesante de las ciencias médicas hace que las obras de medicina queden relativamente anticuadas apenas publicadas. Las teorías nuevas, los procedimientos operatorios, los remedios últimamente descubiertos, los aparatos é instrumentos quirúrgicos que á cada paso se inventan, los modernos medios de análisis químicos y bacteriológicos y la acción especial demostrada por la observación en los medicamentos ya conocidos, son asuntos que no pueden contener los tratados especiales y que hartamente justifican la publicación de libros como el en que nos ocupamos.

Acabamos de examinar el tomo XXIII del referido *Anuario de Medicina y Cirugía*, y en su confección vemos el esmero y el estudio observados en los tomos anteriores, y que acrecienta la fama de laborioso é instruido que goza su autor, doctor Gustavo Reboles y Campos.

Higiene popular dental, por el conocido odontólogo D. Tirso Pérez. — Contiene cuatro secciones: Doctrinal, de propaganda,

noticias de interés y sección festiva, curiosidades y secretos dentales, remedios, recetas, etc.

Folleto de 92 páginas. — Se halla de venta en las principales librerías y en casa del autor, Mayor, 59, al precio de una peseta.

Hemos recibido la *Agenda Médica de Bolsillo*, edición para 1897, que con tan lisonjero éxito la casa Bailly-Bailliere é hijos viene publicando hace bastantes años.

El ser tan conocida, y el estar desde hace muchísimo tiempo en el ánimo de todos que es obra necesaria y que presta grandes servicios á los que á las ciencias médico-farmacéuticas se dedican, nos dispensa cuantos elogios pudiéramos hacer de ella, porque repetiríamos lo que hace ya no pocos años vienen diciendo todos los que utilizan tan importante libro.

El *Memorándum terapéutico*, el *Formulario magistral*, el cuadro de venenos y contravenenos y el de las aguas minerales de España, han sido, como todos los años, enriquecidos con nuevos datos, extractados de las más modernas obras; y si á esto agregamos las mejoras sufridas por el diario en blanco para anotar las visitas y por la guía médica de Madrid, cosa justa parecerá á nuestros lectores digamos que la *Agenda Médica de Bolsillo* Bailly-Bailliere para 1897 es bastante mejor que las de años anteriores.



HECHOS DIVERSOS

Con este número enviamos el **ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR** que como regalo ofrecemos á los antiguos suscriptores á **LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA**, únicos que le recibirán, aun los pocos que no se hallan al corriente de sus pagos. El sacrificio pecuniario y de trabajo inmenso que nos hemos impuesto creemos será apreciado por nuestros compañeros, siendo su aprecio nuestra mejor recompensa.

No dudamos que á vuelta de correo nos enviarán sus descubiertos los pocos compañeros que aun no han abonado el año ó semestre actual que comenzó en 1.º de Octubre del año pasado.



SECCIÓN OFICIAL

Sanidad Militar. — Movimiento del personal. — Ascensos. — A Subinspector Médico de primera clase, D. Leandro Alonso de Celada y Gutiérrez del Dosal.

Á Subinspectores, Médicos de segunda clase, D. Manuel Acal y Rigaut

D. Gerardo Mariñas Sobrino, D. Ernesto Bach y Delprat, D. José Elías y Herrero y D. José Franco y Manzano.

Á Médicos mayores, D. Rafael López Jiménez, D. Feliciano Fidalgo y Casas, D. José de la Peña y Buelta, D. Miguel de la Paz Gandolfo, don Nicanor Cilla y Arranz, D. Angel Malo y Martínez, D. José Fernández Alarcón, D. Manuel Martín Fernández, D. Ramón de la Puente y Pasamonte, D. Juan Ristol Canellas, D. Federico Parreño Ballesteros, D. José Blanco Larruscain y D. Emilio Hernández de Tejada y Roncero. (Real orden de 16 del actual, D. O. núm. 13.)

Á Farmacéuticos mayores, D. Eugenio Valero y Pontes y D. Remigio López Olivero Galiano.

Á Farmacéuticos primeros, D. Miguel Rivera Ocaña, D. Rafael Candel Peiró, D. Amaranto Calvillo Guijarro y D. Luis Gil é Izaguirre. (Real orden de 20 del actual, D. O. núm. 16.)

Recompensas.—Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate del ingenio «Fajardo» (Habana), al Médico segundo D. Felicísimo Cadenas Gutiérrez. (Real orden de 7 del actual, D. O. núm. 5.)

Cruz de primera clase idem, por el combate de «Tamaulipar» (Cuba), al Médico segundo D. Carlos Amat Pintado. (Real orden de 11 del actual, D. O. núm. 8.)

Cruz de primera clase idem, pensionada, por el combate de «Blanquibal» (Cuba), al Médico provisional D. Juan González Navas. (Real orden de 11 del actual, D. O. núm. 8.)

Cruz de primera clase idem, por el combate del potrero de «Santa Teresa» (Cuba), al Médico primero D. Fernando Fernández Carranza. (Real orden de 12 del actual, D. O. núm. 9.)

Cruz de primera clase idem, por el combate de la «Loma del Gato» (Cuba), al Médico segundo D. Arturo Pérez Olea. (Real orden de 12 del actual, D. O. núm. 9.)

Cruz de primera clase idem, por el combate de «Punta Gabriel» (Habana), al Médico provisional D. José Martín Almenar. (Real orden de 12 del actual, D. O. núm. 9.)

Cruz de primera clase idem, pensionada, por el combate del «Ave María» (Cuba), al Médico primero D. Víctor García Iparraguirre. (Real orden de 13 del actual, D. O. núm. 10.)

Cruz de primera clase idem, pensionada, por el combate de «Consolación del Sur» (Cuba), al Médico primero D. Antonio Rovira López. (Real orden de 14 del actual, D. O. núm. 11.)

Cruz de primera clase idem, por el combate de «Río Blanco» (Cuba), al Médico segundo D. Diego Segura López. (Real orden de 18 del actual, D. O. núm. 14.)

Pases á Ultramar.—Destinando al distrito de Puerto Rico al Médico mayor D. Joaquín Vela Buesa. (Real orden de 20 del actual, D. O. número 16.)

Bajas.—Disponiendo lo sean en el Cuerpo los Médicos provisionales D. Francisco de la Rosa Bonrostro, D. Juan Vendrell y Soler, D. Félix

Cantalapiedra Riera, D. Clemente Liñán Pérez y D. Nicolás Gómez Tor-
nel. (Reales órdenes de 16 y 21 del actual, Ds. Os. núms. 13 y 16.)

Ha fallecido en Barcelona el Inspector, Médico de segunda clase en
situación de reserva, D. Manuel Fenollosa y Peris, según se participa en
Real orden de 19 del actual. (D. O. núm. 14.)

Indemnizaciones.—Concediéndoselas, por diversas comisiones, al Mé-
dico segundo D. Miguel Hernández Domínguez, y á los provisionales
D. Luis Iñigo de la Granja, D. Tomás Marzal Marco y D. José María
Monzón. (Reales órdenes de 8 del actual, D. O. núm. 6.)

Sueldos, haberes y gratificaciones.—Autorizando al Comandante ma-
yor del cuarto batallón de Artillería de plaza para reclamar la cantidad
de 133,75 pesetas devengadas por el Médico civil D. Pastor Nieto Rodrí-
guez por la asistencia facultativa prestada á dicho batallón. (Real orden
de 9 del actual, D. O. núm. 7.)

Idem al Habilitado de Comisiones activas y reemplazo de la primera
región, para reclamar los sueldos de Octubre y Noviembre de 1894 del
Subinspector, Farmacéutico de segunda clase, D. Benjamín Puras, y el
del mes de Mayo de 1895 del Médico primero D. Ramón de la Puente Pa-
samonte. (Reales órdenes de 14 y 16 del actual, Ds. Os. núms. 11 y 13.)

Concediéndole desde 1.º de Noviembre del año próximo pasado la gra-
tificación de doce años de efectividad en el empleo de primer teniente de
la escala de reserva retribuida de Infantería, al Médico provisional don
Tomás Pérez y Ramírez, mientras permanezca en este cargo. (Real orden
de 20 del actual, D. O. núm. 16.)

Por Real orden de 7 del actual (D. O. núm. 5) se dispone: que los Jefes
y Oficiales y sus asimilados que disfruten el sueldo del empleo superior in-
mediato y con arreglo al art. 3.º transitorio del Reglamento de ascensos
se hallen en posesión del grado de este último empleo, se les conceda el
sueldo del siguiente, cuando la antigüedad de dicho grado sea igual ó ma-
yor á la del último ascendido al empleo á que éste último corresponda en
el Arma general en que esté más atrasado el ascenso, siempre que haya
transcurrido el plazo de dos años, á partir del día en que tuvieron opción
al sueldo superior de que disfrutaban (Real orden de 7 del actual, D. O. nú-
mero 5.)

Por Real orden de 16 del actual (D. O. núm. 13) se dispone que las anti-
güedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de
los sueldos de Coronel, Teniente coronel, Comandante, Capitán y primer
Teniente, asignados al arma de Infantería, desde 1.º del actual á los Jefes
y Oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan
el art. 3.º transitorio del vigente Reglamento de ascensos en tiempo de
paz, y el art. 6.º de la Real orden de 10 de Julio de 1895 (D. O. núme-
ro 151), son las siguientes: 31 de Diciembre de 1881 para los Tenientes
coroneles, 28 de Febrero de 1880 para los Comandantes, 24 de Mayo
de 1880 para los Capitanes, 23 de Noviembre de 1888 para los primeros
Tenientes y 29 de Octubre de 1893 para los segundos Tenientes.

Regresos á la Península.—Aprobando el dispuesto por el Capitán ge-

neral de Puerto Rico del Médico mayor D. Emilio Jeréz Huerta, por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, quedando á su llegada de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación. (Real orden de 8 del actual, D. O. núm. 6.)

Médicos provisionales.—Nombrando con destino á Filipinas á los licenciados en Medicina y Cirugía D. Carlos Serrano Sahagún, D. Pedro Abuelo Abadía, D. Olegario Abad Fuentes, D. José Calvo y Aguilar y D. Maximiano Marbán Carmona. (Real orden de 5 del actual, D. O. núm. 4.)

Farmacéuticos provisionales.—Nombrando con destino á Cuba al licenciado en Farmacia D. José Simón y Martínez, y con destino á Filipinas á D. Desiderio Martínez y Pérez, D. Gregorio Torrecilla y Garagarza, D. Ventura Garrido y Sánchez de las Matas, D. Pedro Puga Galán, don Pablo Barreira Castro y D. Juan Borghini del Valle. (Reales órdenes de 20 del actual, D. O. núm. 16.)

Clasificaciones.—Declarando apto para el ascenso al Médico segundo D. Ignacio Gato y Montero. (Real orden de 16 del actual, D. O. núm. 13.)

Vuelta al servicio.—Desestimando la petición del Médico primero retirado D. Cándido González Arellano, que solicita volver al servicio activo con destino á Filipinas. (Real orden de 19 del actual, D. O. núm. 15.)

Sorteos para Ultramar.—Disponiendo que el Médico mayor D. Andrés Jurado Parra, que solicita se le exima de dichos sorteos por haber regresado de Cuba por enfermo, se atenga á lo preceptuado en la Real orden de 23 del mes próximo pasado (C. L., núm. 364).—(Real orden de 8 del actual, D. O. núm. 6.)

Por Real orden de 18 del actual se dispone que el día 25 del corriente, á las dos de la tarde, tenga lugar en la cuarta Sección del Ministerio el sorteo para cubrir una plaza de Subinspector Médico de primera clase, otra de Subinspector Médico de segunda, tres de Médicos mayores y una de Médico primero con destino á la isla de Cuba, figurando en él, con arreglo á las disposiciones vigentes, los Jefes y Oficiales comprendidos en los cinco últimos sextos de las escalas respectivas tal como se hallan constituidas en el día de la fecha, ó sea en la de Subinspectores Médicos de primera clase, desde D. José Labarta y Aguin hasta D. Leandro Alonso de Celada; en la de Subinspectores médicos de segunda clase, desde D. Francisco Pulido y Rodríguez hasta D. José Franco Manzano; en la de Médicos mayores, desde D. Martín Visié Marqués hasta D. Emilio Hernández de Tejada y Roncero, y en la de Médicos primeros, desde D. Antonio Bernal y Descalzo hasta D. Rosendo Castells y Vallespi.

Por Real orden de 20 del actual (D. O. núm. 15) se rectifica la de 18 del mismo mes (D. O. núm. 13), en el sentido de que se verifique en la misma fecha solamente el del Subinspector, Médico de primera clase y el del Médico primero anunciados, suspendiéndose los del Subinspector, Médico de segunda y Médicos mayores, en atención á que por la propuesta de ascensos reglamentaria del mes actual han ascendido en aquella Antilla tres Médicos mayores á Subinspectores de segunda clase y ocho Médicos primeros á Médicos mayores.

Pensiones.—Disponiendo que Doña María Matas Matamoros, viuda del Médico mayor D. Eveherrardo Ruiz Marti, cese de percibir por las cajas de Cuba las 2.555 pesetas anuales, por haber regresado á la Península, y se le abone por la Delegación de Hacienda de Barcelona 1.277,50, con bonificación de un tercio. (Real orden de 14 del actual, D. O. núm. 11.)

Concediéndole á Doña Elena Rosich Udabe, viuda del Médico primero retirado D. Tomás Troitiño y Villalba, la pensión anual de 825 pesetas, pagaderas por la Delegacion de Hacienda de Navarra. (Real orden de 16 del actual, D. O. núm. 13.)

Concediéndole á Doña Aurelia Vázquez Jaén, viuda del Médico primero D. José Alfarache López, la pensión anual de 1.277,50 pesetas, abonable por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Real orden de 18 del actual, D. O. núm. 14.)

Expectación de embarco.—Disponiendo que al Farmacéutico segundo D. Emilio Heredia se le considere en esta situación para Filipinas desde 1.º del presente mes, con el abono de los haberes correspondientes. (Real orden de 20 del actual, D. O. núm. 16.)

Transportes.—Disponiendo se le reintegre el importe del pasaje de regreso á la Península desde Filipinas, que lo verificó por enfermo, y abonó de su peculio particular, al Médico mayor D. Anacleto Cabeza Peireiro. (Real orden de 7 del actual, D. O. núm. 5.)

Otras disposiciones oficiales. — *Arriendos.* — Aprobando el acta en que se propone la prórroga por dos años del actual contrato de alquiler del edificio que ocupa en Lérida el Hospital Militar. (Real orden de 16 del actual, D. O. núm. 13.)

Ofrecimientos.—Aceptando y dando las gracias al Cuerpo facultativo de la Beneficencia de Gerona, al Médico civil de la misma capital D. Luis María Jorro Barber, al Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal de Málaga, al Colegio Médico-Farmacéutico Navarro y al Colegio Médico-Farmacéutico de la Coruña, por el de prestar sus servicios gratuitos en dichas plazas. (Reales órdenes de 18 del actual, D. O. núm. 14.)

Recomendamos á nuestros lectores los *Productos y Vinos medicinales de Amargós* (farmacéutico), por constarnos los brillantes resultados obtenidos de su empleo *Vino de hemoglobina Amargós, Vino de Nuez de kola Amargós, Vino Amargós, tónico, nutritivo, Vino de creosota bifosfatado Amargós, Vino iodo-tánico fosfatado Amargós, Elixir clorhidro-péptico Amargós, Pastillas y Píldoras Amargós, Glicerofosfato de cal y kola granulados Amargós*. Se venden en las principales farmacias de España y América.